

LE PODEMOS AYUDAR

IDAHO
DEPT. OF LABOR

Si usted tiene una queja acerca de un empleador, el Departamento de Trabajo de Idaho, o acerca de un trabajo al cual lo refirió el departamento, por favor comuníquese con la oficina más cercana del Departamento de Trabajo o archive una queja en línea en: labor.idaho.gov.

Para quejas de otros asuntos relacionados con empleo el departamento le proveerá información acerca de agencias que le pueden ayudar. Si tiene preguntas para localizar una oficina o para obtener acceso al sistema de quejas por favor llame al 208-332-3570.

Igualdad de oportunidades es la ley

Discriminación en el empleo

Hay límites estrictos de tiempo para poder presentar cargos de discriminación en contra de su empleador actual o anterior. Para que la Comisión de Derechos Humanos de Idaho pueda proteger sus derechos cuando llegue a ser necesario entablar una demanda privada, contacte sin demora a esta comisión en caso de presunta discriminación:

Comisión de Derechos Humanos de Idaho

317 W. Main St., Boise, ID 83720-0040

208-334-2873

Línea gratuita: 888-249-7025

Marque 711 para el Servicio de Retransmisión de Idaho Idaho Relay Service

Fax: 208-334-2664

Correo electrónico: Inquiry@ihrc.idaho.gov

humanrights.idaho.gov

La mayoría de quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos de Idaho serán procesadas junto con la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los Estados Unidos (EEOC, sigla en inglés). Sin embargo, si desea contactar directamente a la EEOC, comuníquese con la siguiente oficina local:

Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los Estados Unidos

Federal Office Building

909 First Ave., Ste. 400, Seattle, WA 98104-1061

Línea gratuita: 800-669-4000

Fax: 206-220-6911

Teletipo para personas con problemas auditivos o del habla: 800-669-6820

Video en lengua de signos americana: 844-234-5122

Programas financiados con fondos federales

Si considera que ha sido discriminado en un programa de cualquier institución que reciba asistencia financiera federal, debe comunicarse de inmediato con la agencia federal que provee los fondos para el programa. Para más información o para entregar una queja, comuníquese con:

Danilo Cabrera, Oficial de Igualdad de Oportunidades

El Departamento de Trabajo de Idaho

Boise, ID 83735

208-696-2557

Dial 711 for Idaho Relay Service

Director

Centro de Derechos Civiles (CRC, sigla en inglés)

El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos

200 Constitution Ave., NW, Room N-4123, Washington, D.C. 20210

202-693-6500

Contratos federales

Si considera que un contratista federal ha incumplido con sus obligaciones de no discriminación o acción afirmativa, contacte de inmediato a:

La Oficina de Programas de Cumplimiento de Contratos Federales (OFCCP, sigla en inglés)

El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos

200 Constitution Avenue, N.W., Washington, D.C. 20210

Línea gratuita: 800-397-6251

Teletipo para personas con problemas auditivos o del habla: 877-889-5627

Correo electrónico: OFCCP-Public@dol.gov

También puede llamar a una de las oficinas regionales o de distrito de la

OFCCP que aparecen en la mayoría de guías telefónicas bajo la sección

“U.S. Government, Department of Labor.”

Programa o actividad que recibe financiera de Título I de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, sigla en inglés)

Es contra la ley para este recipiente de asistencia financiera federal discriminar en al siguiente manera:

Contra cualquier individuo en los Estados Unidos por razones de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, incapacidad, afiliación política, creencia religiosa, ciudadanía, estado de veterano; y contra cualquier beneficiario de programas de asistencia financiera bajo el Título I de WIOA de 2014, por razones de ciudadanía/estado legal del beneficiario como un inmigrante legalmente admitido y autorizado para trabajar en los Estados Unidos, o su participación en cualquiera de los programas o actividades de asistencia financiera del Título I de WIOA.

Los proveedores de servicio o recipientes del Título 1 de WIOA no deben de discriminar en ninguna de las siguientes áreas:

- Decidiendo quien va a ser admitido, o tener acceso, a cualquier programa o actividad financiados por el Título I de WIOA; o
- Proveyendo oportunidades en, o negociando con, cualquier persona con relación a tal programa o actividad; o
- Haciendo decisiones de empleo en la administración de, o en conexión con, tal programa o actividad.

Los recipientes de asistencia financiera federal deben adoptar medidas razonables para garantizar que la comunicación con las personas con discapacidades sea tan eficaz como la comunicación con el resto de personas. Esto significa que, previa solicitud y sin coste para la persona, los recipientes están obligados a proporcionar los recursos y servicios auxiliares adecuados a las personas con discapacidad que cumplan los requisitos.

Qué hacer si usted cree que ha sido víctima de discriminación

Si usted cree que ha sido sujeto a discriminación en algún programa o actividad financiados bajo el Título I de WIOA, usted puede someter una queja dentro de 180 días desde la fecha en que ocurrió la violación que alega, con cualquiera de los dos:

- El Oficial de Igualdad de Oportunidades del recipiente (o la persona que el recipiente haya designado a tal efecto); o
- El Director, Centro de Derechos Civiles (CRC, sigla en inglés), El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, 200 Constitution Avenue NW., Room N-4123, Washington, DC 20210 o por vía electrónica, siguiendo las instrucciones que figuran en dol.gov.

Si usted presenta una queja con el recipiente o proveedor de servicio, usted debe esperar hasta que el recipiente o proveedor de servicio emita por escrito un aviso de acción final, o hasta que hayan pasado 90 días (cualquiera que ocurra primero), antes de presentar una queja con el CRC (vea la dirección arriba).

Si el recipiente no le da un aviso de acción final por escrito, dentro de los 90 días desde el día en que usted presentó su queja, usted no debe de esperar el aviso antes de presentar su queja al CRC. Sin embargo, debe presentar su queja al CRC dentro de 30 días después de la fecha límite de 90 días (en otras palabras, dentro de 120 días después del día en que usted presentó su queja con el recipiente).

Si el recipiente le da un aviso escrito de acción final de su queja, pero usted no está satisfecho(a) con la decisión o resolución, usted puede presentar una queja con el CRC. Usted debe presentar su queja dentro de 30 días desde la fecha en que recibió el aviso de acción final.

A proud partner of the  network

Un empleador y proveedor de servicios con igualdad de oportunidades. Acomodaciones razonables disponibles al pedir las. Llame al 711 para el servicio relevo (Relay) de Idaho.

El programa de igualdad de oportunidades del Departamento de Trabajo de Idaho está financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos para el año fiscal estatal 2026 mediante una combinación de subvenciones (50.29%), otros fondos federales (25.22%) y fondos estatales/no federales (24.49%) por un total de \$69,153,135.07.

labor.idaho.gov



Mayo 2026